

MJC/igs
CCADM-00002-2018

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de contratación número SERVI/00038/2017 , para la prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia de la Diputación Provincial de Cádiz con fomento de la economía social, habiéndose interpuesto recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz por Susana Valladolid Palencia, en nombre y representación de la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (AESTE) y por Alberto Rubiños Ferruelo, en nombre y representación de la entidad OHL SERVICIOS-INGESAN.

Y a la vista de la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de esta Diputación, número R03 R014/2017 y R015/2017 de fecha 04/01/2017, en la que determina anular el criterio de clasificación "tipología de la empresa" y a redactar nuevamente los criterios de clasificación "Mejoras del Servicio" y "Plan de Igualdad de la empresa"


En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

Primero.- Acordar la suspensión del procedimiento de licitación del expediente de contratación número SERVI/00038/2017, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia de la Diputación Provincial de Cádiz con fomento de la economía social.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la suspensión del procedimiento en la próxima sesión que se celebre.

Tercero.- Dar publicidad a la presente resolución en los mismos medios en los que se publicó la licitación.

La Presidenta

| | | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|---|--|
| Código Seguro De Verificación: | CZb6A5TyTr69KW8mbSM2KQ== | Fecha | 05/01/2018 |  | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| Firmado Por | La Presidenta: Irene García Macías | | | | |
| | Maria Jose Cerezo Prian | | | | |
| | Ignacio Gomar Suarez | | | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/CZb6A5TyTr69KW8mbSM2KQ== | Página | 1/1 | | |